



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, **18 ABR 2024**

RES. H N° **0342/24**

EXPTE. N° 4578/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **HERNAN GABRIEL ORCE FUNES, LU N° 715.367**, tramita la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0173/24, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día viernes 3 de mayo del año 2024 a hs. 11:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0173/24, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día viernes 03 de mayo del año 2024 a hs. 11:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: **"REALIDAD RIDER. DOCUMENTAL SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS REPARTIDORES DE APLICACIONES DE DELIVERY EN SALTA. 2023"** del alumno **HERNAN GABRIEL ORCE FUNES, LU N° 715.367**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa